



AR16317051PC

DESCRIPCIÓN GENERAL:

LÁPIZ PROFESIONAL TÉCNICO HEXAGONAL 2B C/BORRADOR

- ✓ **MINA DE GRAFITO RESISTENTE.**
- ✓ **DISEÑO HEXAGONAL ERGONÓMICO PARA SU MEJOR SUJECCIÓN.**
- ✓ **ANTIDESLIZANTE.**
- ✓ **CON BORRADOR DE VINIL INCORPORADO.**
- ✓ **PRESENTACIÓN PRE-AFILADO.**



INFORMACIÓN TÉCNICA	
TIPO:	2B
MATERIAL:	MADERA
DISEÑO:	HEXAGONAL CON BORRADOR
ANCHO DE TRAZO	2.40 MM
COLOR:	VERDE
GARANTIA DE FABRICA:	12 MESES
UNIDAD DE DESPACHO:	UNIDAD
MARCA:	ARTESCO
MODELO:	LÁPIZ PROFESIONAL TÉCNICO HEXAGONAL 2B C/BORRADOR
CODIGO DE IDENTIFICACION UNICO:	AR16317051PC
EMPAQUE DE FABRICA:	NO APLICA
VECIMIENTO AUTORIZACION SANITARIA:	NO APLICA
AUTORIZACIÓN SANITARIA	NO APLICA

ELABORADO POR: CONTROL DE CALIDAD



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria



Firmado digitalmente por:
VIVANCO QUINO Naren Takur
FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2022 13:17:00-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 5 de setiembre del 2022

OFICIO N° 006455 -2022/DCEA/DIGESA

Señora

ANA CECILIA REYES NAVARRETE

Sub-Gerente de Adquisiciones

ARTESCO S.A.

Calle Marie Curie 286 Urb. Industrial Santa Rosa

Ate

Asunto : Consulta sobre requerimiento de Autorización Sanitaria

Referencia : Carta S/N – Correo electrónico: creyes@artesco.com.pe;
Expediente N.° 57043-2022-CCONS del 25/8/2022

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarle que los productos detallados a continuación:



N.°	CODIGO	DESCRIPCION
1	AR16317008	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 2B X 12 UND SIN BORRADOR
2	AR16317009	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 3B X 12 UND SIN BORRADOR
3	AR16317010	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 4B X 12 UND SIN BORRADOR
4	AR16317011	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 5B X 12 UND SIN BORRADOR
5	AR16317012	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 6B X 12 UND SIN BORRADOR
6	AR16317013	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 8B X 12 UND SIN BORRADOR
7	AR16317014	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 2H X 12 UND SIN BORRADOR
8	AR16317015	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 3H X 12 UND SIN BORRADOR
9	AR16317016	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL 4H X 12 UND SIN BORRADOR
10	AR16317018	LAPIZ GRAFITO PROFESIONAL HB X 12 UND SIN BORRADOR
11	AR16317051	LAPIZ PROFESIONAL TECNICO HEXAGONAL 2B C/BORRADOR X 12UND

En función a las características e información remitida; no se encuentran afectos al Reglamento de la Ley N.° 28376, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación, importación, distribución y comercialización de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos, aprobado con D.S. N.° 008-2007-SA y modificado con D.S. N.° 012-2007-SA. Por lo tanto, no requieren de Autorización Sanitaria; no obstante, cabe precisar que deberá de especificar en el contenido de rotulado que dichos productos no se encuentran dirigidos a niños.

Los Artículos que no requieren Autorización Sanitaria se encuentran a disposición del público en general en el siguiente link:
http://www.digesa.minsa.gob.pe/DEPA/juquetes_uitiles/pdf/Articulos_que_no_requiere_n_autorizacion_sanitaria.pdf

Sin embargo, de requerir importar productos Juguetes y/o Útiles de Escritorio afectos a la normativa precitada, deberá contar con registro nacional y tramitar la Autorización Sanitaria para la importación de sus artículos, los cuales corresponden a los procedimientos TUPA 39 y 41 del Ministerio de Salud. Los requisitos se encuentran a disposición del público en general en los siguientes links:

TUPA 39: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/detalles.aspx?id=39>

TUPA 41: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/detalles.aspx?id=41>

www.digesa.minsa.gob.pe
Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Debe precisarse que las consultas que absuelve la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones (DCEA) son aquellas referidas al sentido y alcance de la normatividad aplicable, planteadas sobre temas genéricos y vinculantes entre sí, sin hacer alusión a asuntos concretos o específicos; por lo tanto, las opiniones no se encuentran vinculadas necesariamente a situación particular alguna.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Naren Takur Vivanco Quino

Director Ejecutivo

Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

NTVQ/LPRG/ldpg

www.digesa.minsa.gob.pe
Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ELABORADO POR: CONTROL DE CALIDAD